



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

ACUERDO EJECUTIVO No. 371-A-2022

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley General de la Administración Pública, el Presidente de la República de Honduras podrá nombrar Secretarios de Estado a cargo de una responsabilidad general o para la coordinación de sectores que comprendan una o más Secretarías de Estado.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 74-A-2022 de fecha cinco (5) de febrero del año dos mil veintidós (2022), se nombró al ciudadano **Tomás Eduardo Vaquero Morris**, como Miembro Ad-Honorem del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, efectivo a partir de la fecha y con vigencia al 30 de abril del 2022, ampliándose la vigencia hasta el 15 de junio del 2022, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 318-E-2022 de fecha 29 de abril del 2022.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119, y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Ampliar la vigencia contenida en el Acuerdo No. 318-E-2022, del nombramiento del ciudadano **Tomás Eduardo Vaquero Morris**, como Miembro Ad-Honorem del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, del 15 de junio del 2022 hasta el **31 de diciembre del 2022**.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).



IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA



CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ
Secretario General

Acuerdo de Delegación No. 007-2022 de fecha 5 de febrero del año 2022



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

ACUERDO EJECUTIVO No. 371-B-2022

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley General de la Administración Pública, el Presidente de la República de Honduras podrá nombrar Secretarios de Estado a cargo de una responsabilidad general o para la coordinación de sectores que comprendan una o más Secretarías de Estado.

CONSIDERANDO: CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ejecutivo No. 74-B-2022 de fecha cinco (5) de febrero del año dos mil veintidós (2022), se nombró al ciudadano **José Francisco Fúnez**, como Miembro Ad-Honorem del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, efectivo a partir de la fecha y con vigencia al 30 de abril del 2022, ampliándose la vigencia hasta el 15 de junio del 2022, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 318-D-2022 de fecha 29 de abril del 2022.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 116, 118, 119, y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Ampliar la vigencia contenida en el Acuerdo No. 318-D-2022, del nombramiento del ciudadano **José Francisco Fúnez**, como Miembro Ad-Honorem del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, del 15 de junio del 2022 hasta e **31 de diciembre del 2022**.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).


IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA


CELSO DONADÍN ALVARADO HERNÁNDEZ
Secretario General

Acuerdo de Delegación No. 007-2022 de fecha 5 de febrero del año 2022